

Quito D.M., Marzo 15 del 2019

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
TECNOLOGIA DE SERVICIOS QUIMICOS
TESQUIMSA C.A.**

Presente

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario Titular que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de algún numeral que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como comisario rindo ante ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2018.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías.

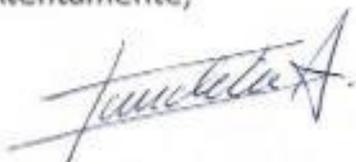
1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas para el periodo 2018, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General.
2. Los libros de Actas de Junta General de Accionistas y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentra actualizado el listado de accionistas.
3. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el método directo los mismos que presentan sus cifras razonables.

03000000
cuarenta
noventa y dos

4. En los registros contables y ajustes fueron realizados mediante un marco normativo que sustenta la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Mediante la implementación se identificó las áreas, procedimientos, sistemas informáticos y tratamiento de cuentas contables, que la compañía necesita y que se establecieron mediante políticas emitidas por escrito.

De acuerdo a toda la información recibida es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas de la compañía **TECNOLOGIA DE SERVICIOS QUIMICOS TESQUIMSA C.A.**

Atentamente,



Francisco Landeta A.
COMISARIO TITULAR
TESQUIMSA C.A.

RECIBIDO
QUIMICOS
NOVENA Y UNO